

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

2026-2027

**Licenciatura en Seguridad Ciudadana y
Ciencias Forenses**

UAEM
RECTORÍA
2023-2029

	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES		
	Título: PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL	Año: 2026	
	Fecha de Emisión: 26 DE FEBRERO 20226	Revisión No: 01	Paginación: 2 de 58

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



ELABORO:

- L.S.C. BRENDA SELENE DIAZ POPOCA
- L.S.C. BETZABE HIDALGO RAMIREZ
- L.S.C. FRANCISCO JAVIER ESQUIVEL GUADARRAMA

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 2026

No.	Contenido temático.
1.	Datos generales.
1.1	Presentación.
1.2	Nombre de la unidad académica, administrativa o centro de investigación.
1.3	Actividad o giro que se realiza (en caso de unidades académicas describir los programas educativos que se imparten)
1.4	Domicilio
1.5	Teléfono local
1.6	Censo de población de la comunidad universitaria. (fijos y externos)
1.7	Aforo máximo de personas
1.8	Horario de funcionamiento.
1.9	Turnos laborales del personal.
1.10	Nombre del director o responsable del inmueble de la unidad académica, administrativa o centro de investigación.
1.11	Correo electrónico del director o responsable del inmueble.
1.12	Nombre del responsable del programa interno de protección civil (coordinador operativo)
1.13	Teléfono y correo electrónico del responsable del programa interno de protección civil (coordinador operativo)
1.14	Visto bueno del programa anterior (escanear y anexar)
1.15	Georreferencia del sitio con imagen y coordenadas
1.16	Colindancias y memoria fotográfica
2.	Subprograma de prevención.
2.1	Unidad interna de protección civil (U.I.P.C)
2.1.1	Acta constitutiva (imagen o escáner legible del acta constitutiva de la U.I.P.C para el ejercicio fiscal 2026.
2.1.2	Organigrama (representación gráfica de la estructura de la U.I.P.C)
2.2	Directorios
2.2.1	Directorio interno (UIPC)
2.2.2	Directorio externo (servicios de emergencia)
2.3	Funciones de cada una de las brigadas que integran la U.I.P.C
2.4	Cronograma de actividades durante el ciclo escolar.

2.5	Clasificación del riesgo.
2.5.1	Clasificación de nivel de riesgo por incendio NOM-002-STPS-2010
2.5.2	Clasificación de riesgo por aforo de personas con fundamento en la Ley Estatal de Protección Civil Morelos.
2.6	Listado de sustancias químicas peligrosas (cuando aplique)
2.6.1	Descripción de actividades o áreas donde se utilicen las sustancias químicas peligrosas.
2.7	Análisis de riesgo (interno y externo)
2.7.1	Croquis de riesgos internos y externos
2.7.2	Equipos y sistemas para prevención, mitigación o reducción de riesgos
2.8	Equipos contra emergencias
2.8.1	Inventario de equipos contra emergencias Extintores. Botiquín de primeros auxilios. Areneros Detectores de humo Sistemas de alertamiento. Hidrantes. Bombas contra incendio. Cisterna.

2.8.2	Localización de equipo contra emergencias
2.9	Señalización (NOM-026-STPS, NOM-018-STPS, NOM-003-SEGOB, etc)
2.9.1	Croquis o lay out de localización de señales de emergencia.
2.10	Programa de mantenimiento
2.11	Cronograma de mantenimiento de equipo e instalaciones destinados para la atención de emergencias.
2.12	Peritajes y dictámenes
2.12.1	Dictamen estructural
2.12.2	Dictamen de instalación de gas l.p
2.12.3	Dictamen de verificación de las instalaciones eléctricas
2.13	Capacitación
2.13.1	Cronograma de capacitación anual
2.13.2	Evidencia fotográfica de las capacitaciones (año anterior)
2.14	Difusión y concientización de la protección civil.
2.15	Programación y guion de ejercicios de simulacros (mínimo 6 simulacros al año)
1. Subprograma de auxilio.	
3.1	Procedimientos de emergencia.
3.1.1	Procedimiento de emergencia para personas con discapacidad.
3.1.2	Procedimiento de emergencia por sismo
3.1.3	Procedimientos de emergencia por incendio (urbanos, forestales o pastizal)
3.1.4	Procedimiento de emergencia por fuga o derrame de sustancias químicas (cuando aplique)
3.1.5	Procedimiento de emergencia por amenaza de bomba

3.1.6	Procedimiento de emergencia médica
3.1.7	Procedimiento y documentación requerida para la atención de siniestros de la póliza de seguro de bienes inmuebles e inmuebles emitido por la Dirección General de Administración.
3.1.8	Otros procedimientos de emergencia en atención al análisis de riesgo.
2. Subprograma de recuperación.	
4.1	Plan de evaluación de daños
4.2	Inspección visual
4.3	Inspección física.
4.4	Inspección técnica
4.5	Plan de vuelta a la normalidad (Protocolo de vuelta a la normalidad).
3. Plan de contingencias	
5.1	Evaluación inicial de riesgo de cada puesto de trabajo (con riesgo)
5.2	Valoración del riesgo
5.3	Medidas de acciones de autoprotección
5.4	Difusión y socialización
4. Plan de continuidad de operaciones *	
6.1	Fundamento legal
6.2	Propósito
6.3	Funciones críticas o esenciales
6.4	Sedes alternas
6.5	Líneas de sucesión o cadena de mando
6.6	Recurso humano
6.7	Dependencias e interdependencias
6.8	Requerimientos mínimos
6.9	Protección y respaldo de la información y base de datos.
6.10	Activación del plan

Conclusiones y recomendaciones
Anexos
Dictamen de equipo contra incendios (servicio de mantenimiento y recarga)
Bibliografía.

Presentación

El Programa Interno de Protección Civil (P.I.P.C) es fundamental para garantizar la seguridad y bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. El P.I.P.C. es un instrumento que delimita las áreas de responsabilidad del personal para actuar en casos de emergencia, siniestros o desastres y se enfoca en la prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a situaciones de emergencia, como desastres naturales, accidentes o eventos inesperados.

Su importancia radica en varios aspectos:

1. Identifica áreas de riesgos.
2. Describe detalladamente los procedimientos para la capacitación de brigadas.

3. Establece las acciones a seguir antes, durante y después de un siniestro para salvaguardar la integridad física de las personas, instalaciones y medio ambiente



Objetivo general

- Establecer lineamientos y procedimientos claros que permitan proteger la vida y la integridad física de los estudiantes, profesores, personal administrativo y visitantes en caso de emergencia.

Objetivos específicos

- Identificar y evaluar los riesgos y vulnerabilidades del inmueble de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Establecer medidas preventivas y de mitigación para reducir los riesgos identificados.
- Capacitar al personal y a los estudiantes en procedimientos de seguridad y acciones a seguir durante una emergencia.
- Establecer mecanismos de coordinación con autoridades externas y servicios de emergencia.
- Realizar simulacros y ejercicios de preparación para mejorar la respuesta ante situaciones de crisis.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ha enfrentado diversas emergencias a lo largo de los años por lo que resulta imprescindible que cuando se presenta alguna contingencia o fenómeno perturbador se actúe con prontitud y eficacia para minimizar daños o afecciones. Solo por enunciar algunos de las emergencias y fenómenos ocurridos en los últimos años como vivencias de la sociedad académica en la facultad podemos referir las manifestaciones estudiantiles, robos, incluso situaciones de acoso a estudiantes al interior de las instalaciones por personas ajenas a nuestra universidad y a nuestra facultad.

Por otra parte, existen fenómenos experimentados en el entorno universitario tal es el caso de lo acontecido el 19 de septiembre de 2017 en el que Morelos vivió un sismo con magnitud de 7.2 grados que tuvo epicentro cerca de Axochiapan, Morelos. Este evento causó significativas pérdidas humanas y materiales en el estado, afectando a más de 23,000 inmuebles y dejando 74 víctimas mortales.

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos y su comunidad no fue la excepción, se sufrieron daños en varios edificios y espacios académicos, a grandes rasgos y de manera descriptiva podemos decir que se vivió un clima de urgencia, desesperación e incertidumbre por la comunidad en general y la comunidad universitaria no fue exenta de esa situación, sin embargo a pesar del sentir común, las autoridades respondieron la contingencia de manera efectiva con organización y enfrentando los retos que ello implicó en aquel momento.

Otro evento significativo que represento la adaptación de la comunidad universitaria pero que específicamente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales implicó cambios sustanciales en la organización y los procesos tanto administrativos como los de enseñanza fue la pandemia de COVID-19 la cual significó un desafío importante para la comunidad de la facultad, obligando a implementar medidas de prevención, atención, adaptación en las actividades académicas y administrativas. Con la emergencia sanitaria se implementó la

enseñanza remota para dar continuidad con los programas educativos lo que dio como resultado la conclusión del periodo escolar sin contratiempos. A pesar de las dificultades, la universidad logró gestionar la vacunación para los estudiantes y mantuvo una baja tasa de deserción escolar.



EN REVISIÓN

Datos generales de la empresa



I.2.1 Nombre o razón social:	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS	
I.2.2 Nombre comercial:	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	
I.2.3 Giro o actividad:	ACADEMICAS. ADMINISTRATIVAS, ASISTENCIA JURIDICA	
I.2.4 Domicilio:	AV. UNIVERSIADDA1001 COLONIA CHAMILPA	
I.2.5 Teléfonos del establecimiento:	777-329-7061 777-329-7042	DIRECCIÓN: 7061 Posgrado: 7042, 4597 Servicios Escolares 3234,3346 Centro Cómputo: 3029
I.2.6 Contacto en caso de emergencia:	777 1499408	
I.2.7 Total de personal:	Administrativo	49
	Operativo	30
	Flotante	120
I.2.8 Capacidad máxima:	1185	
I.2.9 Horarios de funcionamiento:	DOS TURNOS de 6am a 21 hrs.	
I.2.10 Turnos laborales:	Turno 1 de 6:00 a 13:00 hrs de lunes a viernes	
	Turno 2 de 07:00 a 14:00 hrs de lunes a viernes	
	Turno 2 de 13:00 a 21:00 hrs de lunes a viernes Turno 3 de 24 x 24 personal de seguridad	
I.2.11 Correo electrónico oficial:	direccionfdyys@uaem.mx, jefatura.scycf@uaem.mx	
I.2.12 Responsable de la UIPC:	Brenda Selena Diaz Popoca	



UAEM
RECTORÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

SECRETARÍA GENERAL

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN UNIVERSITARIA



Cuernavaca, Mor., a 25 de mayo de 2026

CPU/127/2026

Asunto: Respuesta

DR. RICARDO TAPIA VEGA.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES.
P R E S E N T E

Estimado Doctor.

En atención a su Programa Interno de Protección Civil, por el que me solicita el apoyo para la revisión del mismo, **La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**, en lo concerniente a esta Coordinación de Protección Universitaria, me permito comentarle lo siguiente:

Una vez que se revisó en específico el Programa Interno de Protección Civil, **La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales** se observa que el contenido **cumple con los requerimientos suficientes** de un documento de esta naturaleza.

Sin otro asunto en particular, envío a usted un cordial saludo.

Atentamente
Por una humanidad culta

MTRO. RICARDO VALOIS JUÁREZ
Titular de la Coordinación de Protección Universitaria.

C.c.p. Archivo
RVJ/frdc



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Edif. 80 frente al CENDIU, Tel.
(777) 329 7907, Ext. 7078, venados@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029

Georreferenciación del establecimiento [🏠](#)



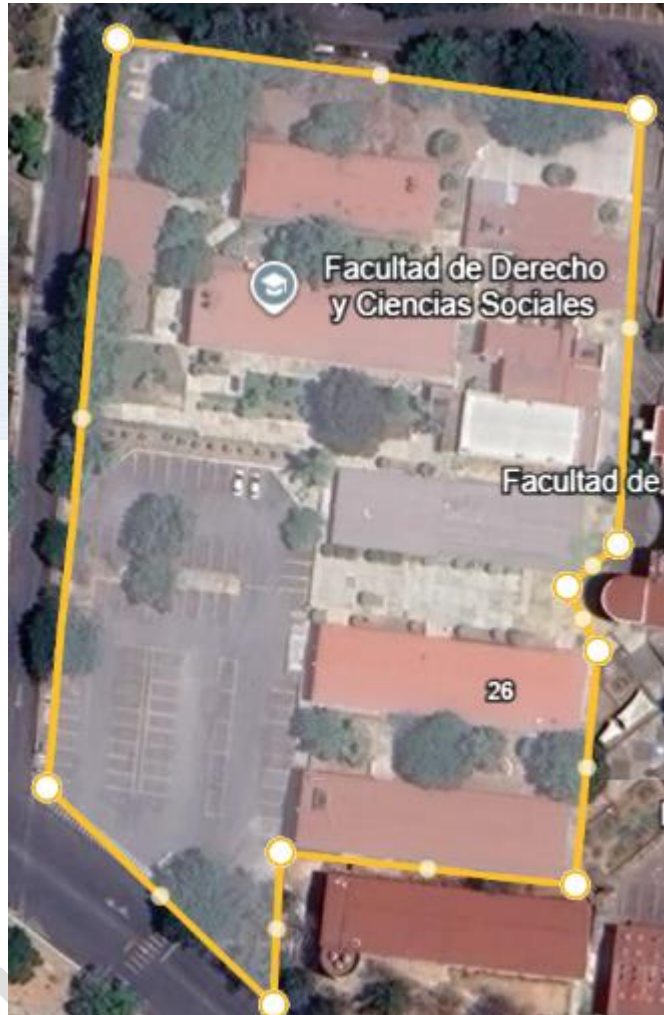
UAEM
RECTORÍA
2023-2029

Especificar las coordenadas geodésicas del establecimiento y las capturas o imágenes del plano en las vistas indicadas.

Latitud:	18.980915	Longitud:	-99.2396306
----------	-----------	-----------	-------------

Vista Plano





Colindancias

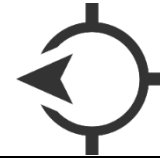
Norte	
	Al norte: Circuito Universitario, Estacionamiento de Torre de Rectoría y Rectoría Universitaria.
Sur	
	Al sur: Circuito vial y Polideportivo 1.

Este



Al este: Facultad de Farmacia,
Facultad de humanidades e
Instituto de Ciencias
de la Educación.

Oeste



Al oeste: Circuito vial y
Facultad de Arquitectura.



Subprograma de Prevención

Unidad Interna de Protección Civil (UIPC)

Acta Constitutiva de la UIPC



UAEM
RECTORÍA
2023-2029

SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las 18:40 horas del día 26 de Febrero del 2026, por convocatoria y bajo la presencia de (la) Director (a) Dr. Ricardo Tapia Vega de La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con horario de servicio de 13:00 a 20:30 y que cuenta con un censo de población de 1001 en donde 1001 son alumnas y alumnos, personal docente y 1001 personal administrativo. Con domicilio en calle Av. Universidad 1001 con número 1001 del municipio Chamilpa de Cuernavaca, Morelos.

Se reunió la comunidad universitaria para participar en la integración formal de la Unidad Interna de Protección Civil Civil de La Licenciatura en Seguridad Ciudadana y Ciencias Sociales conforme a las siguientes manifestaciones:

Con fundamento en el artículo 1, 2 fracción XLI y LVI; 5, 15, 16, 17, 21, 39, 40, 41, 73, 79, 80 de la Ley General de Protección Civil; artículo 1, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; artículo 1, 3 fracción LV, LXXX; 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 128, 135, 136, 138, 139 y 140 de la Ley Estatal de Protección Civil Morelos; artículo 1, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 111, 112, 113, 114 y 115 del Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil Morelos; artículo 1, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19, 20, 21, 29 y 30 del Reglamento General de Protección Civil, Seguridad y Asistencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

La Unidad Interna de Protección Civil (UIPC) es el órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil (PIPC) en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como brigadas institucionales de protección civil.

De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas actividades no significa nombramiento o cambio de las relaciones laborales con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador sin representar remuneración alguna, a fin de cumplir con lo estipulado en las leyes y normas que regulan el fomento de la cultura de la Protección Civil.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Edif. 80 frente al CENDIU, Tel. (777) 329 7907, Ext. 7078 venados@uaem.mx

UAEM
RECTORÍA
2023-2029

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

SECRETARÍA GENERAL

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN UNIVERSITARIA

Por lo que se convoca a sesión ordinaria a la UIPC, como primer punto se da a conocer la orden del día.
Orden del día.

1. Lista de asistencia
2. Designación de las y los integrantes de la UIPC
3. Exposición del objetivo, vigencia, estructura, funciones y actividades de la UIPC
4. Firma del acta constitutiva.

En desahogo del primer punto, las y los asistentes se registraron en lista de asistencia, dejando constancia de su presencia.

En uso de la palabra el (la) director (a) de la Facultad de Derecho y C.S., explico que el principal objetivo de la estructura es desarrollar actividades y gestiones necesarias para salvaguardar la vida, bienes e infraestructura de la comunidad universitaria. Por lo cual, se implementarán medidas preventivas en materia de Protección Civil, a través de acciones para la atención de emergencias que ocurran dentro de las instalaciones universitarias o en su entorno inmediato.

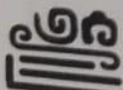
Agregó que la UIPC elaborará el Programa Interno de Protección Civil, el cual dará seguimiento de las acciones establecidas en la Ley General de Protección Civil, Ley Estatal de Protección Civil Morelos y el Reglamento de Protección Civil, Seguridad y Asistencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y demás normas aplicables y vigentes. Además de convocar a sesiones ordinarias cada dos meses y en extraordinarias, cuando surja una emergencia.

El (la) director (a) de la Facultad de Derecho y C.S., solicitó a los que fungirán como miembros de la UIPC registrar sus datos en el directorio y les informó que al concluir el ciclo escolar deberán presentar un informe de actividades, enfatizando las necesidades de asegurar la continuidad de las acciones en el siguiente ciclo escolar y los resultados serán avalados por la Coordinación de Protección, durante las visitas de inspección y verificación que se realicen en la unidad académica.

Leída la presente acta, firman los que en ella intervienen de conformidad para los fines y efectos legales a los que haya lugar, validando las firmas el responsable de la UIPC y el visto bueno del Coordinador de Protección Universitaria.

Siendo las 14:38 del día 26 de febrero del año 2026 se da por concluida la reunión.

Nombre y firma
Responsable del inmueble





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



SECRETARÍA GENERAL

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN UNIVERSITARIA

La Unidad interna de Protección Civil para el ciclo 2026-2027, queda integrada por las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Número telefónico	Firma.
	Responsable del inmueble.		
	Suplente del responsable del inmueble.		
	Coordinador operativo		
	Jefe de piso, edificio o área (cuando aplique)		
Ximena López Fonseca	Jefe de brigada de primeros auxilios	777 536 5904	
1. Roberto José Hernández de León	Brigadistas de primeros auxilios.	762 1103527	
2. Diana Azul Pedraza Polanco		777 5190342	
3. Daniela Fernanda Moreno Bernal		777 1983348	
4. Julieta López López		777 4763746	
5. Melissa Medina de la Rosa		734 186 7862	
6. MARELA AMADOR		777 9756474	
7. Emiliano Serrano Cortés		777 108 7163	
8.			
9.			
10.			
Virgilio Beltrán Paredes	Jefe de brigada de evacuación	734 289 2149	
1. Adrián Alejandro Albarrán	Brigadistas de evacuación	777 191 0367	
2. Isis Yaimil Guillardo		5637417440	
3. Emma Lorena García Pérez		777 6005836	
4. Milva Rocío Moya		777 5660433	
5. José Francisco Riquelme Reyes		777 241468	
6. Yael Fabian Aguilar		777 111 6245	
7. Oswaldo Ángel Ríos Rivera		777 4788856	
8. David Vargas Salinas		777 2358431	
9. Uziel García Domínguez			
10.			
Edgar Alejandro Hernández González	Jefe de brigada de prevención y combate de incendios	777 429 7887	
1. Helant González Montiel	Brigadistas de prevención y combate de incendios	5524245182	
2. Héctor Yagid Santiago		734 167 8836	
3. Uziel García		777 551 2687	
4. Dayana Noemí Salazar F.		777 412 9881	
5. Soriano López Brizola J.		777 175 3684	
6. Hernández Muñoz de la Cruz L.F.		777 201 9595	
7. Patricia Elizabeth González Perillano		733 294 9645	
8. José Cruz de Jesús Moreno		777 423 8805	
9. Yareth G. Sánchez Díaz		777 352 9600	
10. Edwin Rivera Hdz			
Alivi Estrella	Jefe de brigada de comunicación	777 492 9099	
Osorio Villalobos			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Edif. 80 frente al CENDIU, Tel. (777) 329 7907, Ext. 7078. venados@uaem.mx.

UAEM
RECTOR
2023-

Organigrama



**ORGANIGRAMA
DE LA UNIDAD
INTERNA DE
PROTECCIÓN CIVIL**



Directorios



Directorio interno (UIPC) (números personalizados de los integrantes de la unidad)

Nombre	Área	Teléfono
RESPONSABLE DEL INMUEBLE		
Ricardo Tapia Vega	DIRECCIÓN	7771627965
COORDINADOR OPERATIVO		
Adriana Araceli Figueroa Muñoz Ledo	SECRETARIA DE DOCENCIA	7772016789
JEFES DE PISO		
Brenda Selene Díaz Popoca	Jefa de carrera Licenciatura en Seguridad Ciudadana y Ciencias Forenses	7771499408
David Sánchez	Jefe de servicios académicos	7773758788
BRIGADA DE EVACUACIÓN		
PAREDES PAREDES YIZRELI BELEN	Jefa de brigada Edificio 27	7342892149
ALBARRAN POPOCA ADRIAN ALEJANDRO GALLARDO MORALES ISIS YAIMIL GARCIA PEREZ EMMA LORENA NAVARRETE PERALTA ALLISON PAULLET MIJANGOS REYES JOSE FRANCISCO AGUILAR ZUÑIGA Yael Fabian ROA OLVERA OSVALDO ANGEL GARCIA DOMINGUEZ UZIEL	Edificio 27	7771920363 5637417440 777 6005836 777 2669969 777 5241468 777 1116245 777 4288856 777 2358431
BRIGADA INCENDIOS		
Edgar Alejandro Hernández González	Edificio 27	7774297887
MONROY MOTA MELANY GUADALUPE SANTIAGO URIOSTEGUI JORGE YAZID SALAZAR FLORES DAYANA NAOMI SORIANO LOPEZ BRISSIA JOHANA HERNANDEZ MONTES DE OCA LUIS FABIO GONZALEZ PONCIANO PATRICIA ELIZABETH DE JESUS MORENO JOSE CRUZ SANCHEZ DIAZ YAETHZY GUADALUPE RIVERA HERNANDEZ EDWIN ULISES		552415182 734 1878836 777 5512687 777 4289881 777 1753684 777 2014595 777 4258805 777 3524600
BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS		
Ximena López Fonseca	Edificio 27	7775365904
HERNANDEZ DE LEON CRISTOFER JAFET PEDROZA POLANCO DANA AZUL MORENO BAHENA DANIELA FERNANDA LOPEZ LOPEZ JULIETA MEDINA DE LA ROSA MELISSA SAN JUAN ZAGAL MARCOS MARLON SORIANO GARFIAS EMILIANO		762 1103527 7775190342 777 1983348 777 4768746 734 1887862 777 9755474 777 1087163

Nombre	Área	Teléfono
BRIGADA COMUNICACIÓN		
Azul Estrella Osorio Villalobos	Edificio 27	7774929099
MIRANDA VARELA YARA MELISSA		777 6209444
CASTREJON PABLO KAREN LIZETH		777 1401874
BONILLA CHAVEZ CAMILA ESPERANZA		777 6120245
DE LA ROSA CASTREJON NIMSI ZURISADAI		552 9105350
HERNANDEZ RODRIGUEZ CLAUDIA YAMILE		777 2528703
DIAZ TAPIA FLOR AZUL		777 4227695
GONZALEZ DE LA FUENTE ISABEL		554 4568109
BAENA RODRIGUES RAUL		762 2302295
SOTO GRANADOS ERICK ANTONIO		221 9332534

Directorio externo (cuerpos de emergencia)

Corporación	Ubicación	Teléfono(s)	Tiempo Traslado (min)	Tiempo Respuesta (min)
Servicios de emergencia UAEM				
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN UNIVERSITARIA	Av. Universidad 1001 col.chamilpa	7773297078	5 min	7 min
CENTRO MEDICO UNIVERSITARIO	Av. Universidad 1001 col.chamilpa	7773297073	5 min	7 min
SERVICIOS MÉDICOS				
Hospital IMSS	Av plan de Ayala, Cuauhnáhuac Cuernavaca morelos	8006232323	17 min	20 min
CUERPOS POLICIACOS				
SEPRAC	Heroico colegio militar 109, buena vista , Cuernavaca molrelos	773121274	11 min	20 min
Numero de emergencia estatal		911	11min	20min
SERVICIOS ESPECIALIZADOS - DESASTRES				
Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos	c. aurora 25 maravillas Cuernavaca morelos	7771000515 y 7771000517	10 min	15 min
Coordinación municipal de protección civil Cuernavaca	Calle iguala 22 colonia vista hermosa Cuernavaca morelos	777 3 121274	19 min	25min

Funciones de cada una de las brigadas que integra la UIPC

Brigada de evacuación

Describir las funciones específicas de la brigada, antes, durante y después de una emergencia

Antes	• Realizar recorridos periódicos a las instalaciones para identificar riesgos. • Ubicar las rutas de evacuación, salidas de emergencia, zonas de seguridad y puntos de reunión. • Proponer señalización y coordinar su implementación para: incendio, sismo, extintores, salidas de emergencia, etc. • Mantener despejados corredores, salidas de emergencia y verificar que éstas se encuentren en buenas condiciones. • Verificar la ubicación y estado que presentan los equipos de seguridad (extintores, alarmas, sensores, señalización, sistemas de iluminación, etc.) • Identificar al personal que labora. • Verificar que no se almacenen sustancias inflamables dentro de las áreas sin notificación. • Revisar que las rutas de evacuación dentro de su área, se encuentren identificadas, iluminadas y sin obstrucción. • Procurar la instalación de croquis para identificar salidas de emergencia, rutas de evacuación y localización de equipos de seguridad. • Identificar áreas de control de la energía eléctrica. • Procurar contar con recursos para atender o apoyar a discapacitados ante situaciones de emergencia. • Solicitar los listados del personal que labora en su área asignada; así como de los planos de las rutas de evacuación. • Participar e impartir cursos de capacitación al personal sobre las acciones de evacuación.
Durante	• A Identificar la señal de alerta emitida. • Colocarse el distintivo que lo identifica como brigadista. • Coordinarse con el jefe de brigada. • Realizar la evacuación conforme a los procedimientos previamente establecidos en los planes de emergencia. • Dar la señal de evacuación, organizar al personal y visitantes que se localicen en el área, trasladándolos hacia las zonas de seguridad establecidas. • Realizar un recuento en la zona de seguridad, del personal evacuado, reportar al jefe de brigada cualquier situación (faltantes o problemas en el recorrido). • Realizar acordonamiento. • Mantener ordenado a su personal y colocarse al frente de éstos para esperar indicaciones y evitar que se dispersen. • Canalizar a personal que en la evacuación haya sufrido alguna lesión con el brigadista de primeros auxilios. • Registrar las actividades realizadas y elaborar un informe por escrito.

Después

- Regresar al personal a su área ordenadamente, cuando la UIPC de la orden del reingreso.
- Realizar un recuento del personal que ingresa, reportar al jefe de evacuación cualquier situación de faltantes o problemas en el recorrido.
- Elaborar un informe de acciones de evacuación realizadas.
- Realizar una reunión para evaluar la actuación de los brigadistas y la respuesta de los trabajadores y visitantes.

EN REVISIÓN

Brigada de incendios



UAEM
RECTORÍA
2023-2029

Describir las funciones específicas de la brigada, antes, durante y después de una emergencia.

Antes	• Clasificar las áreas por el tipo de fuego a combatir. • Verificar que los equipos y sistemas contra incendio se encuentren localizados, que estén a una altura adecuada y que corresponda al tipo de incendio a combatir. • Verificar la fecha de mantenimiento y recarga. • Participar en los cursos de capacitación y adiestramiento organizados por la UIPC. • Colaborar e impartir la capacitación y adiestramiento para otras brigadas y personal que labora, correspondiente a su función. • Participar en la evacuación de las instalaciones y en las medidas preventivas a considerar. • Realizar periódicamente ejercicios de alertamiento para equipamiento y traslado al lugar indicado. • Revisar que los cables de lámparas, aparatos eléctricos se encuentren en perfectas condiciones. • Solicitar al personal que: evite sobrecargar las líneas eléctricas, no conectando más de un aparato en cada toma de corriente y por el uso de parrillas eléctricas. Así como la desconexión de los artefactos y equipo que no se utilicen al término de su jornada. • Verificar que los contactos o interruptores tengan siempre su tapa debidamente aislada. • Revisar que los pasillos y áreas de circulación se encuentren limpios y libres de obstáculos y que se retiren las extensiones eléctricas que se encuentren en el paso del personal. • Identificar al personal que utilice productos inflamables como: gasolina, solventes, etc. • Solicitar que se guarden los productos inflamables en recipientes cerrados y en sitios ventilados. • Promover que en las áreas se evite fumar. • Detectar posibles fuentes de incendio. • Conocer la ubicación y el uso de los extintores.
Durante	• A Identificar la señal emitida. • Colocarse el distintivo que lo identifica como brigadista. • Avisar y solicitar las desconexiones o cortes de energía eléctrica. • Acudir al área siniestrada y atacar el conato de incendio. • Analizar y resolver la declaratoria de incendio (cuando aplique) • Tener estrecha comunicación con el jefe de brigada. • Informar periódicamente los avances o problemas al jefe de brigada. • Registrar las actividades y elaborar un informe. • Cortar la energía eléctrica.

Después	• A Revisar el área y buscar posibles fuentes de reignición. • Evaluar las condiciones del área y decidir el regreso del personal. • Solicitar el resguardo del área cuando no esté en condiciones. • Solicitar que los equipos contra incendios sean recargados. • Realizar una reunión para evaluación. • Restablecer la energía eléctrica.
---------	--

Brigada de primeros auxilios

Antes	• A Tener su distintivo cerca de su lugar de trabajo. • Participar en los cursos de capacitación y adiestramiento organizados por la UIPC. • Colaborar e impartir la capacitación y adiestramiento para otras brigadas y personal que labora y estudia en la Facultad de derecho y ciencias sociales, en lo correspondiente a su función. • Participar en los ejercicios y simulacros de acuerdo a cada tipo de emergencia o desastre. • Determinar los centros de atención medica en caso de ser requeridos, para la atención de lesionados. • Ubicar el centro de triage de primeros auxilios para la atención inmediata a lesionados y que se encuentre ubicado preferentemente en la entrada de las instalaciones (si es una zona segura, de lo contrario podrá instalarse en otro lado). • Conocer con plenitud las áreas y servicios a fin de que en caso de que se requiera auxiliar a lesionados, se proporcione la asistencia médica necesaria. • Revisar periódicamente el botiquín de primeros auxilios y solicitar el material faltante. • Tener una lista de las personas que tengan enfermedades crónicas degenerativas, esto servirá de ayuda para los equipos de emergencia, en caso de alguna emergencia (se recomienda tener discreción con la lista del personal).
Durante	• Identificar la señal de alerta emitida. • Colocarse el distintivo que lo identifica como brigadista. • Asistir y en su caso evacuar al personal. • Acudir al centro de triage. • Coordinar las acciones a seguir. • Si existe algún riesgo, dar la voz de alarma para rescatar al lesionado. • Valorar al lesionado. • Mantener comunicación permanente con el jefe de brigada, para informar los avances • Realizar una evaluación y registrar las actividades. • Elaborar un informe por escrito.

Después	• A Dar informes de los lesionados y su estado, así como su tratamiento a la UIPC. • De acuerdo con la magnitud del daño por la emergencia presentar los requerimientos que sean indispensables para retomo a la normalidad. • Tener coordinación con el jefe de brigada, a fin de que en su caso solicite la ayuda externa. • Inventariar y establecer los materiales utilizados en la emergencia.
---------	--

Brigada de comunicación

Antes	• Elaborar directorios internos y externos. • Participar en cursos de capacitación. • Participar en simulacros.
Durante	• Identificar la señal de alertamiento. • Colocar el dispositivo que lo identifica como brigadista. • Acudir al puesto de mando. • Informar al puesto de mando actividades de las brigadas. • Solicitar el apoyo externo cuando lo solicite el puesto de mando.
Después	• Recabar actividades realizadas. • Elaborar el boletín informativo.

UAEM
RECTORÍA
2023-2029

[illegible]

Clasificación del riesgo.



Tabla A.1 Determinación del riesgo de incendio

Concepto	RIESGO DE INCENDIO		Datos	Resultado
	Ordinario	Alto		
Superficie construida (m ²)	Menor de 3000	Igual o mayor de 3000	2702m ²	Ordinario
Inventario de gases inflamables (L)	Menor de 3000	Igual o mayor de 3000	800	Ordinario
Inventario de líquidos inflamables (L)	Menor de 1400	Igual o mayor de 1400	X	
Inventario de líquidos combustibles (L)	Menor de 2000	Igual o mayor de 2000	X	
Inventario de sólidos combustibles incluido el mobiliario del centro de trabajo	Menor de 15000	Igual o mayor de 15000	X	
Inventario de materiales pirofóricos o explosivos (kg)	N/A	Cualquier cantidad	X	
RESULTADO PRELIMINAR				Alto / Ord

Cálculo del riesgo de incendio.

[Gases Inflamables/3000 L] + [Líquidos inflamables/1400L] + [Líquidos combustibles/2000L] + [Sólidos combustibles/15000Kg]	5.5
[0/3000]+[X/1400]+[X/2000]+[1384/15000] = 0+ 0 + 0+ 5.5 =5.5	
RESULTADO DEFINITIVO	Alto

Aforo de personas

	Turno Matutino	Turno Vespertino	Turno Nocturno
Trabajadores	49	30	1
Usuarios	1185		
Total	1234	30	1

Actividades Altamente Riesgosas (AAR)

Las sustancias que se utilizan dentro de la unidad académica es el Cloro y multiusos

Listado de AAR	Sustancia	Cantidad de reporte	Cantidad manejada
1er	X	X Kg	X Kg
2do	X	X L	X L

Conclusión



CONCEPTO	CLASIFICACIÓN			
Por incendio de acuerdo con la NOM-002-STPS vigente.	Ordinario	☐	Alto	x
Por aforo de personas de acuerdo con el Art. 193 fracción II del Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos.	Ordinario	☐	Alto	x
Por cantidad de reporte de sustancias químicas de acuerdo con el 1er y 2do listado de Actividades Altamente Riesgosas (AAR).	Ordinario	x	Alto	☐

Listado de sustancias químicas peligrosas (SQP)

Listado de sustancias químicas peligrosas en referencia a la NOM-005-STPS y NOM-018-STPS vigentes.

No	Sustancia Química	Almacenamiento	Especificaciones del recipiente	Capacidad Total	Peligro (SGA)
1	Cloro	200 L	plástico	200 L	

Descripción de actividades o áreas donde se utilicen SQP

Las personas que utilizan el cloro es el personal de intendencia, al momento de utilizar la sustancia se disuelve con agua en pocas cantidades, a partir de ahí la utilizan para limpiar los pisos, butacas y pizarrones.

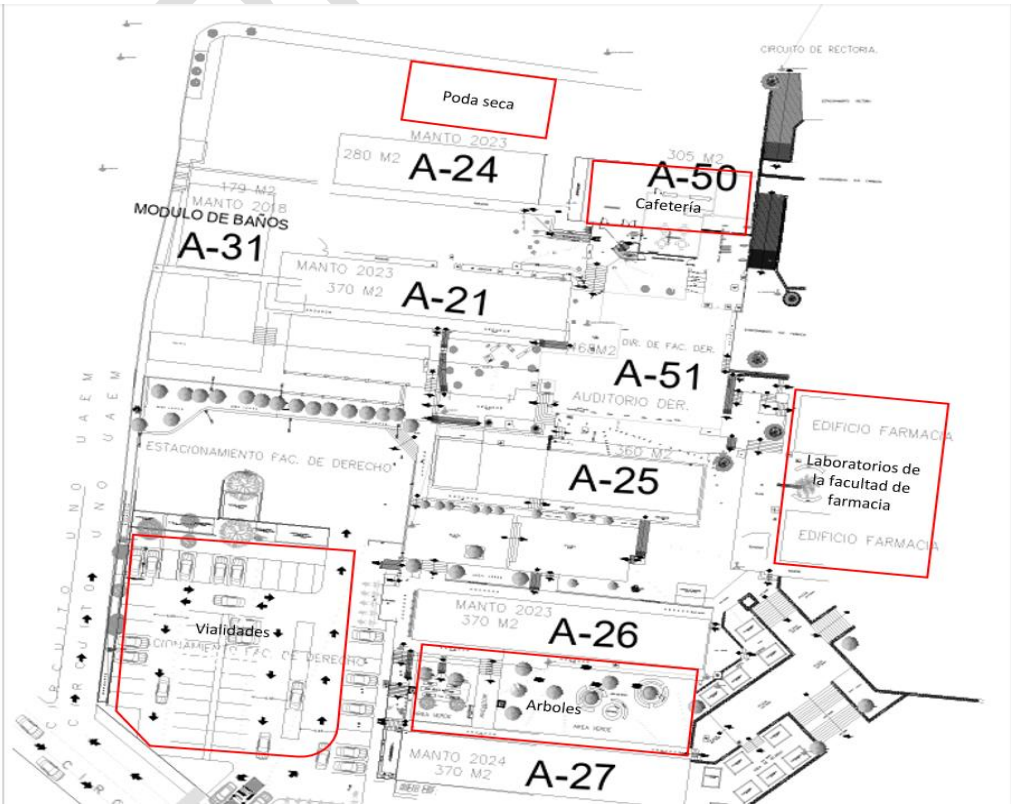
Análisis de riesgos

Riesgos internos



Amenaza o peligro	Vulnerabilidad	Exposición	Descripción de riesgo
Sismo	Infraestructure antigua o sin refuerzo sísmico	Alta, debido a lo alta ocupación en horario pico	Posible colapso de estructuras, caída de objetos pesados, bloqueos de ruta de evacuación
Incendio	Uso de Gas LP en cafetería, cableado eléctrico en mal estado	Media, depende del mantenimiento y ubicación de puentes de ignición	Propagación de fuego, intoxicación por humo, evacuación deficiente
Inundación	Drenaje deficiente en temporada de lluvias	Bajo, pero puede afectar áreas específicas	Encharcamientos en accesos, daños a mobiliario y archivos
Riesgo eléctrico	Sobrecarga en instalaciones eléctricas	Media, dependiendo del mantenimiento	Posible cortocircuito, incendio o sobrecargas eléctricas
Atención médico	Falta de señalización clave o bloqueos en rutas de evacuación	Alta en eventos masivos o emergencias	Congestión en salidas, riesgo de pánico, lesiones en evacuación

Localización de riesgos internos



Equipos o sistemas para la prevención, mitigación o eliminación de riesgos



UAEM
RECTORÍA
2023-2029

Presentar los equipos o sistemas con los que cuente el establecimiento (por ejemplo, sistemas de tierras, pararrayos, paros de emergencia, bloqueo y etiquetado, válvulas de seguridad, sistemas de dispersión o contención, etc.) que permitan la gestión de riesgos identificados en los puntos anteriores.

No.	Equipo o Sistema (Descripción)	Ubicación	Fotografía
1	Pararrayos	Edificio 27	

Riesgos externos

No.	Instalación	Descripción	Riesgo			
1	Centros de investigación	Utilizan sustancias químicas peligrosas	☐ Incendio	☐ Explosión	X Fuga/ Derrame	Otro (describir)
2	Casas habitación	Utilizan gas L.P para su vida diaria	X Incendio	X Explosión	X Fuga/ Derrame	Otro (describir)

Localización de Riesgos externos



Equipos contra emergencias



equipos de respiración autónoma, trajes encapsulados, explosímetros, sensores de oxígeno, etc.) utilizando la siguiente tabla:

Cantidad	Tipo	Descripción	Imagen
18	Incendios	Extintor de PQS tipo ABC de 4.5 kg	
2	Emergencias Médicas	Botiquín de Primeros Auxilios	

Localización de equipos contra emergencias



Señalización

Describir el sistema de identificación y comunicación de peligros en referencia a las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes (NOM-026-STPS, NOM-018-STPS, NOM-003-SSPC vigentes) y relacionar en la siguiente tabla:

No.	Cantidad	Tipo	Descripción	Imagen
1	5	Prohibición	Prohibido fumar	

Localización de señalización de emergencia



Programa de mantenimiento ejercicio 2026



SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL 2025-2026
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1. Recorrido de las instalaciones del Edificio con el personal de mantenimiento e infraestructura de la Universidad		X					X					
2. Mantenimiento de equipos de computo							X					X
3. Mantenimiento de aires acondicionados					X					X		
4. Mantenimiento de instalaciones eléctricas				X				X				X
5. Mantenimiento de llaves de agua		X		X		X		X		X		X
6. Mantenimiento de vehículos oficiales			X								X	
7. Mantenimiento de trampas de grasa de la cafetería								X				
8. Mantenimiento de áreas verdes del edificio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9. Cloración de cisternas			X			X			X			X



ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
10. Mantenimiento de los sites						X						X
11. Mantenimiento de extintores		X										
12. Fumigación.							X					X
13. Lavado de tinacos					X							
14. Cambio de lámparas			X			X			X			X
15. Impermeabilización y limpia de azotea (edificio 51)		X										

Fecha de elaboración: Mayo/2025
 Fecha de actualización: Febrero/2026

**Dictamen de los Equipos contra incendio- extintores- servicio de mantenimiento y recarga.
Imagen o escáner legible en referencia a NOM-154-SCFI-2005.**



ASAMEX
UNIDAD DE INSPECCION

UNIDAD DE INSPECCION ASAMEX S.A.S DE CV
Acreditado y aprobado por Montañas de Acreditación AC (IMAC) 2200012 "C" y la Dirección General de
Normas (DIN) del INEGI 2022-1813
Acreditado a partir de 06/enero/2022 Aprobado a partir de 15/enero/2022

NOM - 154 - SCFI - 2005

DICTAMEN DE INSPECCION N.º ASA-488
INSPECCIONADO EL: 10 DE OCTUBRE DEL 2025 VIGENTE AL: 10 DE OCTUBRE DEL 2026

ASAMEX S.A.S DE CV
Otorga el presente Dictamen de conformidad al:

OSCAR BARON ANGULO
SOLUSEG SOLUCION A
TU SEGURIDAD

Con domicilio(x) en:

Taller: Calle Viaducto # 2 Colonia Milgillas CP. 62387
Cuernavaca, Morelos.
Fiscal: Calle Viaducto # 2 Colonia Milgillas CP. 62387
Cuernavaca, Morelos.
RFC: BAA088010P8A
***EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA OTRAS ACCIONES
NI CUENTA CON VALOR LEGAL***

FAMILIA	TIPO Y CARACTERISTICAS DEL EXTINTOR Y EXTINGUIDOR
CATEGORIA 1	Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor, agua, agua con aditivos y espuma y agua.
CATEGORIA 2	Recipiente del extintor presurizado permanentemente, conteniendo como agente extinguidor, polvo químico seco, agentes limpios, químico húmedo.
CATEGORIA 3	Extintor que contiene bote de carbono como agente extinguidor y todos los cartuchos o capulas de los extintores categoria 3 y 4.

El personal Evaluado para realizar las funciones de mantenimiento y recarga son:

BARON ANGULO OSCAR

Alejandra Serrano Acosta
Técnico Inspector

Carlos Abraham Sánchez García
Gerente Técnico S.

Basen tanto 394 Ins.203 Cof. Topexpc Insurgencia C.P. 07030, COMAR Alcatraz Gustavo A. Madero. Tel. 55-93-07-79-86
email: contact@asamex.com
www.asamex.com

Notas Importantes:

A los 13 días del mes de Octubre del año 2024Solicitud de Trabajo No. ASA-488 con base en los términos legales establecidos en la ley de infraestructura de la calidad y de acuerdo con la NOM-154-SCFI-2005-Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de Mantenimiento y servicio de recarga, publicada en el diario oficial de la federación el 26 de diciembre de 2005, así como en procedimiento de Inspección de Extintores 15-P

Los resultados que ampara este documento son:

Inspección Documental	(12/09/2025)	CUMPLE
Inspección en Sitio	(10/10/2025)	CUMPLE

LOS RESULTADOS DE LA INSPECCION SON EN UN TIEMPO Y MOMENTO DETERMINADO, ES RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES CONFORME A LA INSPECCION REALIZADA.

Queda prohibida la reproducción parcial o total del presente Documento.
ASAMEX S.A.S. DE C.V.

SCAN ME

ASAMEX
0927

Las capacitaciones tienen como finalidad instruir a las y los estudiantes y personal académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en procedimientos y respuestas ante situaciones de riesgo, de los cuales pueden ser fenómenos geológicos, fenómenos antropogénicos (químico-tecnológico) y socio-organizativos.

Por lo cual, las brigadas de primeros auxilios y de combate y prevención de incendios, desarrollarán habilidades necesarias para poder contribuir de manera adecuada en dichos fenómenos de riesgos, teniendo habilidades y conocimientos necesarios para saber responder efectivamente a dichas situaciones y promover un entorno seguro para las y los estudiantes de esta facultad.

Capacitación	Evidencia fotográfica
Formación de brigadas (antes, durante y después)	 The top photograph shows a group of people gathered outdoors for a training session. The bottom photograph shows a group of people standing in a line on a paved area with a yellow arrow pointing left.
Prevención, uso y manejo de extintores	 A photograph of a group of people standing in a line on a paved area with a yellow arrow pointing left.
Primeros auxilios	 A photograph of a person in a uniform standing in front of a group of people seated in a classroom, presenting a slide on a screen.

Difusión y concientización



Qué hacer en un sismo

Un sismo puede ocurrir en cualquier momento, por lo que es crucial estar preparado para protegerte a ti mismo y a las compelleras. Sigue estos pasos para mantenerte seguro.

Busca refugio

Encuentra un lugar seguro como debajo de un escritorio o mesa resistente. Aleja de las ventanas y objetos que...

Mantén la calma

El pánico puede ser peligroso, por lo que es importante mantenerse tranquilo. Sigue las instrucciones de las aut...

Evita salir

No intentes salir del edificio hasta que las autoridades lo indiquen. Los riesgos de cada de escombros son mayores...

Presta atención

Escucha las indicaciones de las autoridades, mantente informado sobre la situación a través de los medi...

Ayuda a otros

Si estás capacitado, ofrece ayuda a los demás, pero asegúrate de no poner tu propia seguridad en ries...

Sismo seguro

En un sismo, busca refugio bajo un escritorio o mesa resistente, mantente tranquilo y no intentes salir hasta que sea seguro. Escucha a las autoridades y ayuda a otros si puedes.

Pasos a seguir

Evacua inmediatamente

Sal del edificio lo más rápido posible. No intentes apagar el fuego si es demas...

Llama al 911

Informa a los bomberos sobre el incendio y tu ubicación exacta.

Mantén la calma

El pánico puede llevar a tomar decisiones equivocadas. Actúa con c...

Seguridad en caso de incendio

Mantente tranquilo y actúa con rapidez. El fuego se propaga rápidamente, así que es vital actuar rápido.

Estos sencillos consejos pueden ayudarte a mantenerte a salvo, a ti y a tu familia.

Recuerda lo importante

La seguridad en caso de incendio es vital para proteger a tu familia y a tu propiedad. ¡Prepárate para cualquier situación!

Recuerda estos consejos y podrás enfrentar cualquier incendio con confianza. ¡Mantente seguro!

Programa anual de simulacros

Hipótesis de simulacro.	Día	Hora.
Simulacro por sismo	03/20/2026	14:00
Simulacro por conato de incendio	20/08/2026	
Simulacro por sismo	06/05/2026	11:00
Simulacro por conato de incendio	12/12/2026	
Simulacro por sismo	19/09/2026	14:00
Simulacro por conato de incendio		

Subprograma de Auxilio

EN REVISIÓN

Procedimientos de emergencia



Procedimiento de emergencia para personas con discapacidad

Presentar el procedimiento solicitado tomando como base lo dispuesto en la **NOM-008-SEGOB** vigente.

CÓDIGO DE ALERTAMIENTO:	DEPENDERA DE LA DISCAPACIDAD QUE SE TENGA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	
Fases del Procedimiento	Actividades	Responsable (s)
ANTES	1.- Elaborar un registro de personas con discapacidad 2.- identificar la ubicación habitual de aulas, oficinas, donde se encuentre 3.- designar personas de apoyo en caso de emergencia 4.- garantizar rutas de evacuación accesibles. 5.- capacitar a las brigadas. 6.- realizar simulacros inclusivos	UIPC BRIGADA EVACUACIÓN BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
DURANTE	1.- mantener la calma 2.-priorizar la seguridad de las personas con discapacidad 3.- brindar instrucciones claras y precisas	TODAS LAS BRIGADAS
DESPÚES	1.- confirmar que todas las personas con discapacidad hayan sido evacuadas 2.-revisar posibles lesiones o crisis emocionales 3.-evaluar las condiciones de accesibilidad después de la emergencia 4.- garantizar que las personas con discapacidad puedan regresar de forma segura a las actividades 5.- identificar áreas de mejora	BRIGADA DE COMUNICACIÓN BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
OBSERVACIONES:	La inclusión de las personas con discapacidad en los planes de emergencia es un compromiso con la seguridad e igualdad y respeto a los derechos humanos	

Localización / Identificación de accesos, instalaciones sanitarias, barandales o estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad y adultos mayores con memoria fotográfica

Colocar evidencia fotográfica de accesos, instalaciones sanitarias barandales o estacionamientos exclusivos para personas con discapacidad y adultos mayores.

ENTRE EDIF. 24 Y CAFETERIA



FRENTE A BAÑOS DE EDIF. 31



FRENTE EDIF. 31



FRENTE AUDITORIO



FRENTE EDIF. 21



 **UAEM**
RECTORÍA

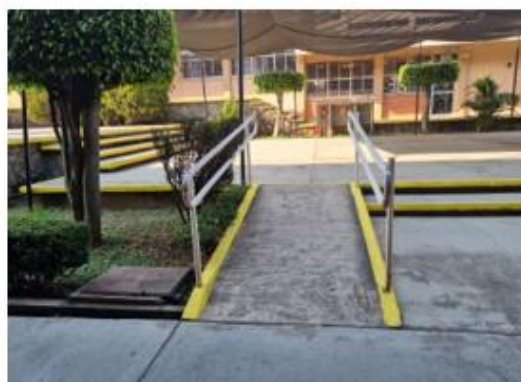
FRENTE A EDIF. 25



FRENTE A ESTACIONAMIENTO



FRENTE A EDIF. 26



Procedimiento de emergencia por sismo

Presentar el procedimiento solicitado.



El código de alerta miento será realizado al activarse la alerta sísmica por alguna persona de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales, siendo un sonido identificable de una sirena. Se inicia de manera inmediata el procedimiento de emergencia por sismo. Repliegue y evacuación. La evacuación se realizará de acuerdo al inmueble y sus condiciones, así como el sistema de alerta miento y movimientos sísmicos. Las brigadas se encargarán de evacuar a los puntos de reunión comenzando con las personas de planta baja. Las personas que se encuentren planta alta, realizarán el repliegue. Identificar las zonas de menor riesgo mediante la NOM-003-SEGOB-2011.

Evacuarán al terminar el movimiento telúrico estableciendo un tiempo aproximado de 10 segundos entre salones, facilitando la evacuación para evitar aglomeración, manteniéndose alejados de cristales, ventanas y objetos que puedan caer. Concentración en puntos de reunión. El lugar donde se dirigirán los estudiantes de la facultad de derecho y ciencias sociales, el personal docente y administrativo, además de externos que se encuentren dentro de la facultad. Evacuar a través de las rutas de evacuación y dirigirse a uno de los 4 puntos de reunión más cercanos ubicados dentro de la facultad. Conforme lleguen al punto de reunión, deberán formarse en filas de 10 para realizar el conteo.

Informar si falta alguna persona. Si el sismo concluyó, se recaba información sobre alertamiento, lesionados y atrapados o incluso alguna crisis nerviosa. Atención médica: Si hay lesionados, serán atendidos por la brigada de primeros auxilios, de ser necesario, llamar a la ambulancia. Si hay personas atrapadas, la UIPC solicita apoyo de la brigada de búsqueda y rescate para buscar a la persona. De no haber personas atrapadas, se continúa con el protocolo de actuación. Daños visibles: Durante la revisión de la brigada, si hay daños visibles se debe de notificar a la Dirección de Protección y Asistencia (venados) para que determinen si la afectación es relevante o no. Si no hay daños visibles se notifica a venados para continuar con la siguiente parte del protocolo que es la vuelta a la normalidad. Daños severos: si el daño compromete a la estructura el inmueble, se deberá solicitar la revisión por peritos especialistas en revisión estructural.

Procedimiento de emergencia por incendio

Presentar el procedimiento solicitado.

Conato de incendio.

Antes.

- Permanecer siempre alerta, la mejor manera de evitar los incendios es la prevención.
- Procurar no almacenar material inflamable.
- Verificar que los cables de los equipos estén en buenas condiciones.
- No sobrecargar los enchufes.
- No mojar las instalaciones eléctricas.
- Tener a la mano el directorio de emergencia, en caso de solicitar ayuda externa.

Durante.

- Conversar la calma.
- Activar la alarma.
- Evacuar el lugar.
- La brigada de prevención y combate a incendios deberá accionar el extintor.
- Informar a la UIPC.

- Si el incendio proviene de aparatos eléctricos no usar agua.
- Si ya es un incendio declarado, pedir ayuda externa.



Después.

- La UIPC se reunirá después de la emergencia, para evaluar la respuesta del personal, así como del tiempo empleado en la evacuación.
- Se realizará una retroalimentación de la evacuación.
- Se evaluarán los riesgos a los que estuvo expuesto el inmueble.

Uso del extintor.

- Verificar que el extintor sea el adecuado para apagar el fuego identificado.
- Verificar la presión del extintor.
- Descolgar el extintor.
- Llevarlo al lugar del conato.
- Ubicarse a favor del flujo del aire, y aproximadamente a una distancia de 3 metros de las llamas.
- Quitar el seguro que se encuentra del lado lateral de la válvula.
- Accionar el extintor, dirigiendo la descarga a la base del fuego con movimiento de vaivén.

Procedimiento de emergencia por fugas o derrames de sustancias químicas

Presentar el procedimiento solicitado.

qué hacer en caso de fugas y derrames de sustancias químicas:

- Los profesores serán responsables de lo siguiente: Deberá mantener limpias y organizadas las áreas a su cargo y donde se utilice, maneje o existan materiales peligrosos.
- Mantendrán las hojas de datos de seguridad de los materiales del material de cada sustancia o producto.
- Inspeccionarán frecuentemente los laboratorios y áreas de almacenaje de las sustancias o productos químicos para verificar que no haya derrames.
- Identificarán las sustancias más peligrosas y conocerán su localización.
- Mantendrán materiales absorbentes y equipos para el control de derrames, así como equipo de protección personal.
- Se asegurarán de conocer los procedimientos de control de derrames en su área de trabajo y utilizar el equipo de protección personal.
- Durante Derrames de Materiales Peligrosos o Emanaciones de Gases (ACTUA).
- Conservar la calma. Pensar con claridad es lo más importante en esos momentos.

“NO CORRA, NO GRITE, NO EMPUJE”

Procedimiento de emergencia por amenaza de bomba

Presentar el procedimiento solicitado.



Procedimiento de emergencia por amenaza de bomba

¿Qué hacer en caso de amenaza de bomba?

Generalmente la amenaza es vía telefónica, sin embargo, no debe descartarse la posibilidad de que se advierta por otros medios, ¿qué hacer?

Antes.

- Identificar en el inmueble los lugares que puedan servir para ocultar objetos.
- Mantener ordenadas las áreas de trabajo a fin de detectar fácilmente objetos extraños.
- Aplicar una estricta revisión de vehículos, paquetes, bolsas y portafolios de personas que ingresen al inmueble.
- Realizar inspecciones de escaleras, contenedores de basura, áreas verdes y baños para verificar que no haya objetos extraños escondidos.
- Reportar vehículos abandonados o sospechosos cercanos al inmueble.

Durante.

- Mantener la calma.
- Intentar conseguir la mayor información de la persona que está efectuando la amenaza con preguntas sobre la ubicación y características del explosivo.
- Grabar o anotar las palabras exactas de la persona que llama, obtener información sobre la localización, tipo de artefacto, cómo es y el tiempo para la detonación.
- Hacer preguntas a quien llama, por ejemplo: ¿Quién habla? (en algunos casos la persona responde inmediatamente).
- Anotar la hora exacta en que se presenta la llamada y el número telefónico al que llamaron, si tienes identificador de llamadas anota el número.
- Mantener la calma y no propagar la información, podría ser una falsa alarma.
- Al término de la llamada avisar de inmediato a la Coordinación de Protección al teléfono 3297078.
- No tocar, no mover o levantar objetos, paquetes o bultos extraños.
- Desalojar el área y evacuar el inmueble de manera ordenada y únicamente con objetos personales.
- No accionar interruptores de energía eléctrica.
- De ser posible suspender el suministro de electricidad.
- No dejar caer objetos que produzcan vibraciones.
- Apagar teléfonos celulares, computadoras y demás objetos que puedan generar una señal eléctrica.
- Si se localiza un objeto o paquete sospechoso, notificar a la autoridad universitaria inmediatamente.
- No obstruir las labores del personal especializado, una vez que acudan al inmueble.
- Si las autoridades indican evacuar el inmueble, hacerlo de manera ordenada, a los puntos de salida del inmueble.

Después.

Regresar a la normalidad en cuanto la autoridad correspondiente así nos lo indique.

Otros procedimientos y documentación requerida para la atención de siniestros de la póliza de seguro de bienes inmuebles e inmuebles emitido por la Dirección general de administración

Presentar los procedimientos de emergencia que apliquen en relación con la identificación de riesgos.



¿Qué hacer en caso de amenaza de individuo armado en las instalaciones?

- Comunicarse con las áreas correspondientes. Coordinación de Protección Universitaria UAEM, 777 3297078.
- Divulgar a toda la comunidad que se resguarde dentro de sus oficinas, por medio del voceo telefónico.
- Dejar que las autoridades correspondientes realicen lo conveniente sin perder la calma.
- Deberá mostrar (si lo solicita el personal de vigilancia) el contenido de su mochila.
- En el supuesto de portar algún objeto que por naturaleza atente contra la integridad física, psicológica y material de la comunidad, el vigilante lo mantendrá en custodia, el cual será entregado a la salida de la institución o en su caso recurrir a las autoridades correspondientes.

EN REVISIÓN



Subprograma Recuperación

Plan de evaluación de daños

Después de ocurrida la emergencia se realizará una inspección ocular de forma rápida del inmueble. La evaluación rápida se realizará con la Unidad Interna de Protección Civil.

Esta evaluación se efectuará en caso de emergencia empleando sencillos formularios que a continuación se describen:

Inspección física

Descripción de la inspección física que debe realizar el cuerpo de emergencia.

Inspección física.

Estado de la Edificación

Situación	Si	No	Hay duda
inclinación notoria del edificio de algún entrepiso.			
Daños en miembros estructurales.			
Daños no estructurales			
Grietas, movimiento del suelo.			
Otros peligros (derrame toxico)			

Inspección técnica

Descripción de la inspección técnica que debe realizar el perito o unidad de verificación.

Inspección técnica

Clasificación rápida.

Marca con una x la opción.

☐ Habitable	
☐ Inspección exterior únicamente.	
☐ Inspección interior y exterior.	
☐ Cuidado.	
☐ Insegura.	

Recomendaciones.

☐ No se requiere revisión futura.	
---	--

Es necesario evaluación detallada:

- ☐ Estructura.
- ☐ Geotécnica.
- ☐ Otra.

Plan de vuelta a la normalidad

Procedimiento de post emergencia.

Es un conjunto de acciones posteriores al desastre orientadas a la reparación de daños, restauración de los servicios, y en su caso a la reconstrucciones o refortalecimiento del inmueble, con el propósito de salvaguardar a las personas que laboran, concurren o habitan en el, así como retornar a la normalidad lo más pronto posible.



UAEM
RECTORÍA
2023-2029

Acciones para el restablecimiento de la UIPC

Descripción de los pasos a seguir para el restablecimiento de la UIPC.

	Actividades	Responsable (s)
Reunión Post-emergencia	1.- 2.- 3.-	
Reporte de situación de emergencia	1.- 2.- 3.-	
Resguardo y/o reposición de equipo y materiales	1.- 2.- 3.-	
Otra _____		
OBSERVACIONES:		

Vuelta a la normalidad

Descripción del proceso que permite volver a la normalidad las operaciones.

Procedimiento de post emergencia.

Es un conjunto de acciones posteriores al desastre orientadas a la gestión de reparación de daños, restauración de los servicios, y en su caso a la reconstrucciones o refortalecimiento del inmueble, con el propósito de salvaguardar a las personas que laboran, concurren o habitan en él, así como retornar a la normalidad lo más pronto posible.

De acuerdo con el protocolo de regreso a la normalidad, ingresado en el siguiente orden.

Jefe de grupo / responsable de oficinas.

Alumnos/ personal administrativo.

Personas externas.



Plan de Contingencias

ENVIACIÓN

Evaluación inicial de riesgo de cada puesto de trabajo

Desarrolle y documente la metodología aplicada para la evaluación de riesgos de cada puesto de trabajo al interior de la organización.

Se evaluarán los edificios, así como también las zonas de vulnerabilidad con el fin de ubicar y comunicar el riesgo. Esta función prevé la difusión más amplia entre el personal, a efecto de que quien detecte la presencia o proximidad de una calamidad, la reporte de inmediato a la brigada de evacuación, quien se encargará de hacer sonar la alarma para empezar el desalojo del inmueble y/o el llamado a las autoridades correspondientes.

Valoración del riesgo

Una vez ubicado el riesgo, en caso de sismo se activará la alarma (megáfono) de manera seguida y se desactivará hasta que el personal ya se encuentre en el punto de reunión. En caso de conato de incendio se activará la alarma (megáfono) cada 15 segundos se desactiva 3 segundos y se vuelve activar la alarma y así sucesivamente hasta que el personal sea evacuado ya sea total o parcial.

Medidas de acciones de auto protección

La notificación de la emergencia puede provenir de varias fuentes de información tales como: anónimas, policías, bomberos, trabajadores, visitantes, etc.

La brigada de evacuación activará la alarma utilizando los códigos establecidos. Se utilizará un megáfono para dar la alerta.

Los brigadistas tienen como propósito trasladar a la población hacia los puntos de reunión y cumplir con las disposiciones del programa interno de protección civil.

Aplicar el plan de contingencia requerido

Difusión y socialización

Mediante el megáfono se darán las instrucciones para el regreso o el desalojo del inmueble. La brigada de comunicación debe estar al tanto del proceso para resguardar al personal del riesgo.



Plan de Continuidad de Operaciones

El objetivo del Plan de Continuidad de Operaciones es garantizar que las funciones mínimas esenciales operen ante la ocurrencia de un fenómeno natural o antropogénico, obteniendo un esquema de acciones que reduzcan la toma de decisiones durante las acciones de recuperación, restaure los servicios críticos rápidamente y permita un normal funcionamiento de los sistemas y procesos lo antes posible, minimizando costos y aumentando la efectividad

Si, derivado de una emergencia, el establecimiento no puede continuar con las funciones mínimas esenciales para su operación, en este apartado deberá colocarse la leyenda NO APLICA y especificar el porqué de ello.

Fundamento legal

Establecer un marco ante un escenario de desastre que puede causar la interrupción en las operaciones de la organización que permita administrar una crisis, minimizando las pérdidas, reduciendo la posibilidad de cometer errores y recuperando las funciones dentro de un tiempo determinado.

- a) Ley General de Protección Civil: artículo 7 fracción VII
- b) Reglamento de la Ley General de Protección Civil: artículo 76: que establece el contenido y las especificaciones de los Programas Internos de Protección Civil.
- c) Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de desastre 2015-2030; establece como parte de su Prioridad 3: Invertir en la reducción del Riesgo de Desastres para la resiliencia, solicitando en el inciso o) la necesidad de; "Aumentar la resiliencia de las operaciones comerciales y la protección de los medios de vida y los bienes de producción en todas las cadenas de suministro. Asegurar la continuidad de los servicios e integrando la gestión del riesgo de desastres en los modelos y prácticas comerciales"

Propósito

Es un conjunto de acciones posteriores al desastre orientadas a la reparación de daños, restauración de los servicios, y en su caso a la reconstrucciones o refortalecimiento del inmueble, con el propósito de salvaguardar a las personas que laboran, concurren o habitan en él, así como retornar a la normalidad lo más pronto posible con las siguientes acciones:

- Acciones de previsión.
- Acciones preventivas.
- Acciones de atención de emergencia.
- Acciones de mitigación.

Funciones críticas o esenciales

- Atender las actividades de la facultad
- Coordinar acciones para el desarrollo de las actividades.
- Objetivo: Coordinar, encabezar y representar todas las actividades, recursos e integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Académica; así como gestionar ante las instancias internas y externas correspondientes, aquello necesario para el buen funcionamiento de la Facultad; tomando en cuenta la Legislación Universitaria.
- Periodo límite de recuperación: restablecimiento de forma inmediata.

Sedes alternas

se podrán realizar vía remota, estando al pendiente por si se requiere apoyo adicional a la administración y se podrán utilizar las siguientes aplicaciones:

- Drive
- Meet
- Outlook
- Zoom
- Correo institucional UAEM

Para la continuidad de operaciones.

Líneas de sucesión o cadenas de mando [🏠](#)

En caso de emergencia o desastre se realizará la siguiente cadena de mando.

Líder de continuidad y línea de sucesión	
Líder de continuidad	Dr. Ricardo tapia vega, titular de la dirección de la facultad de derecho y ciencias sociales
Línea de sucesión	Dra. Adriana Araceli Figueroa Muñoz Ledo, Secretaria de Docencia de Derecho y Ciencias Sociales
Línea de sucesión	Lic. Teresa Hernández salas, secretario de extensión de la facultad de derecho y ciencias sociales
Línea de sucesión	L.S.C. Brenda Selene Diaz Popoca jefa de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana y Ciencias Forenses Lic. David Sánchez Jefe de servicios académicos
Línea de sucesión	C.P. Reyna Rosa Tapia Villalobos jefa de enlace y gestión de la facultad de derecho y ciencias sociales

Recursos humanos

Identificar/obtener recursos necesarios, identificar disponibilidad, capacidades y responsabilidades del personal requerido, requerimientos del personal, trabajo a distancia/acceso, procesos alternativos, servicios externos contratados, estimar el costo.

Dependencias e interdependencias

Identificar cuáles son las operaciones que dependen de otras con el fin de que las funciones no se interrumpan.

Requerimientos mínimos

Infraestructura tecnológica			
Requerimientos	Cantidad	Especificaciones	¿se cuenta con él?
Computadoras portátiles	10	Con acceso a información de la facultad de derecho y ciencias sociales	Si
Multifuncionales	3	Impresiones, copias	Si
USB	10	Con amplia memoria	Si
Requerimientos adicionales			
Requerimientos	Cantidad	Especificaciones	¿se cuenta con él?
Hojas blancas	1	Cajas de hojas blancas tamaño carta y oficio	Si
Papelería básica (plumas, lápices, engrapadoras, clips)	10 de cada uno	Estándar	Si

Protección y respaldo de la información y base de datos

La protección y respaldo de información se da a través de memorias USB, discos duros y nubes, cada departamento es la responsable de guardar la información.

Activación del plan

- Una vez identificados los componentes del plan de continuidad de operaciones, será necesario establecer un protocolo de actuación en donde se establezcan las acciones a realizarse antes, durante y después de una emergencia.

Antes de la emergencia:

- Difundir con el personal de la facultad de derecho y ciencias sociales el plan de continuidad de operaciones.
- Difundir y dar a conocer los procesos críticos de la dependencia.
- Informar y capacitar al personal para el respaldo y resguardo de la información.
- Verificar los recursos con los que se cuenta.
- Realizar ejercicios de simulacro.
- Dar a conocer los inmuebles alternos.

Durante la emergencia

- Activar el plan de continuidad.
- Notificar al personal la activación del plan.
- En caso de requerir solicitar apoyo externo.
- Comenzar con la ejecución de las actividades contempladas en el plan.
- Llevar un registro de sucesos y acciones.

Después de la emergencia

- Mantener comunicación constante con el personal.
- Fin del estado de crisis e informar.
- Aplicar la vuelta a la normalidad.
- Evaluar el plan para mejoras continuas.

Conclusiones y recomendaciones

Expresar las conclusiones y recomendaciones hacia el establecimiento por parte del asesor para la implementación del PIPC, acciones preventivas o correctivas que deba realizar, incluyendo aquellas acciones de cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil.

En el entendido que el Asesor deberá describir la información faltante de la presente guía en este apartado

Bibliografía

Enlistar las referencias bibliográficas que se utilizaron como apoyo para el desarrollo del PIPC, por ejemplo:

- Gobierno del Estado de Morelos, Ley Estatal de Protección Civil de Morelos
- Gobierno del Estado de Morelos, Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos
- Secretaría de Gobernación (SEGOB), Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010 condiciones de seguridad – prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- NOM -003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil- Colores formas y símbolos a utilizar, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2011.
- NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad. - Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.
- NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- NOM-034-STPS-2016, Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo.
- NOM-154-SCFI-2005, Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y recarga, publicada en El Diario Oficial de La Federación el 26 de diciembre de 2005.
- Reglamento de Protección Civil, Seguridad y Asistencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, publicado en su Órgano Informativo Universitario “Adolfo Menéndez Samara”, en el ejemplar N°112, de fecha 27 de enero del 2020.